GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 192 /2022.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES - ID N° 406.525. ----------

Encarnación, 04 de Abril de 2022.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 03/2022 referente a la **Adquisición de sillas de ruedas para asistencia a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la asistencia social a personas de escasos recursos económicos con capacidades diferentes. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario. ----------

Que, la misma se encuentra enmarcada dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 10 "Reducción de las Desigualdades".----------

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" en su artículo 17, inciso d), dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: "Dictar la resoluciones departamentales para el ejercicio de sus funciones".------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA ASISTENCIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS CON CAPACIDADES DIFERENTES" ID N° 406.525;** conforme al cuadro de precios que se detalla en la presente Resolución, a favor de la Empresa **DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega**; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N°03 /2022 del Comité Evaluador. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	SILLA DE RUEDAS ESTANDAR PLEGABLE: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	150	FOSHAN	CHINO	860.000	129.000.000
2	SILLA DE RUEDAS REFORZADA - PLEGABLE. Talla y peso especial: conforme especificaciones técnicas	Unidad	UNIDAD	2	FOSHAN	CHINO	2.250.000	6.750.000

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con la **EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega, con RUC N° 2040337-2, por los Ítems Nº 1 y Nº 2 totalizando la suma de Gs. 135.750.000 (ciento treinta y cinco millones setecientos cincuenta mil),** en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py